



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2005**

JUEVES 9 DE JUNIO DE 2005

DIA CIENTO CINCUENTA Y UNO

A la una y diez minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor Kenneth McClintock Hernández, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Senadores ausentes:

Luis D. Muñiz Cortés (Excusado) y Lornna J. Soto Villanueva (Excusada).

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

La Pastora Esperanza Pérez, de Aguadilla, participa de la Invocación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador de Castro Font formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al jueves 5 y jueves, 12 de mayo de 2005.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Fas Alzamora, González Velázquez, Pagán González, Garriga Picó, Dalmau Santiago y Nolasco Santiago solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se permita la entrada de los miembros de la prensa al Hemiciclo.

Así se acuerda.

Los senadores Fas Alzamora, González Velázquez, Pagán González y Garriga Picó hacen expresiones.

El senador Dalmau Santiago renuncia a su turno.

La senadora Nolasco Santiago hace expresiones.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 306 y 307, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 282 y de las R. C. de la C. 134; 454; 468; 530; 549; 550; 576 y 766, sin enmiendas.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 410, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 975, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 281; 328; 413; 463 y 470, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, siete informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 571; 572; 573; 574; 575; 576 y 577, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 37 y 125.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Asuntos Municipales y Financieros y de Vivienda, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 417.

De las Comisiones de Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 147, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 754.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de S. 279, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 448, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 487, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se le haga llegar copia de todos los informes.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 801

Por los señores Hernández Mayoral y Martínez Maldonado:

“Para crear el Programa Piloto de Rastreo de Vehículos de Motor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; determinar sus propósitos, funciones y facultades; disponer las obligaciones para la continuidad de permanencia del programa; requerir informes anuales sobre la labor realizada; a fin de desarrollar un sistema de rastreo a ser implementado paulatinamente en la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos, comenzando en las áreas de alta incidencia de incendios; y autorizar el pareo de fondos.”
(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 802

Por los señores Hernández Mayoral y Martínez Maldonado:

“Para crear el Programa Piloto de Rastreo de Vehículos de Motor de la Policía de Puerto Rico determinar sus propósitos, funciones y facultades; disponer las obligaciones para la continuidad de permanencia del programa; requerir informes anuales sobre la labor realizada; a fin de desarrollar un sistema de rastreo a ser implementado paulatinamente en la flota vehicular de la Policía de Puerto Rico comenzando en las áreas de alta incidencia criminal; y autorizar el pareo de fondos.”
(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 803

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para declarar y designar como reserva natural las áreas que rodean la Urbanización “El Plantío” del Barrio Candelaria del Municipio de Toa Baja; establecer los poderes y facultades que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tendrá para implantar las disposiciones de esta Ley.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 804

Por el señor Fas Alzamora:

“Para designar con el nombre de Salvador Brau Asencio la nueva Escuela Segunda Unidad de Puerto Real en Cabo Rojo, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Num. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 334

Por el señor McClintock Hernández; la señora Padilla Alvelo y los señores González Velázquez y Rosselló González:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1192 de 21 de agosto de 2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 984

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Disabled American Veterans” con motivo de celebrar su convención anual, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de junio de 2005, en el Hotel Condado Plaza & Casino de San Juan, P.R.”

R. del S. 985

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Interamericana de Hombres de Empresa por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Asociación Afiliada del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 986

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Manuel Angel Morales de Quality for Business Success por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Persona de Negocios y Empresario del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 987

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor William “Bill” Pérez de Fondos Unidos de Puerto Rico por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Ciudadano del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 988

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Georgianne Ocasio de Caribbean Business por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Periodista del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 989

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Elizabeth Román de Caribbean Business por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Periodista del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 990

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Carlos Márquez de Caribbean Business por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Periodista del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 991

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a SER de Puerto Rico por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Institución del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 992

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Servicio de Sangre Cruz Roja Americana por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría Asociación Benéfica del Año por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 203

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para añadir un artículo 12; reenumerar los Artículos 12 y siguientes como Artículos 13 al 30, de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Empleo de Mujeres y Menores; Asistencia Obligatoria a Escuelas”, a fin de precisar que ningún patrono podrá discriminar contra un menor de 18 años de edad, por razón de la garantía de confidencialidad de su historial que otorga la Ley de Menores de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 302

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 143 de 27 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Cobro”, a los fines de disponer entre los requisitos a ser notificados al Departamento de Asuntos del Consumidor para llevar a cabo un cambio de localización de la agencia de cobro, la nueva dirección de la agencia.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

P. de la C. 364

Por el señor Colberg Toro:

“Para enmendar los incisos (1) (b) del Artículo 9.070 y (1) (b) del Artículo 9.440 del “Código de Seguros”, Ley Núm. 98 de 5 de junio de 1973, según enmendada, a los efectos de modificar la prohibición a la expedición de licencias de Agente General, Corredor, Solicitador, Ajustador o Consultor a los miembros de los componentes reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 610

Por el señor Chico Vega:

“Para crear la “Ley de Notificación de la Calidad, Clasificación y Categorías del Aceite de Motor”, a los fines de requerir la colocación de un rótulo que contenga un listado de las categorías de lubricantes para motores de gasolina o diesel y los modelos de vehículos de motor para los cuales éstos son recomendados, según establecidas por el “American Petroleum Institute” (API) o por el fabricante del vehículo, en el área destinada a la venta de aceite de motor en cada comercio o establecimiento.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 867

Por el señor Peña Rosa:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 8.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a fin de permitir a los municipios llevar a cabo la contratación de seguros públicos por concepto de aquellas áreas que hasta el momento tenga al descubierto el Departamento de Hacienda; disponer un proceso de dispensa de parte del Departamento de Hacienda a tales fines; establecer los parámetros correspondientes; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 919

Por el señor Silva Delgado:

“Para añadir un nuevo inciso (C) al párrafo (7) del apartado (e) de la Sección 1165 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de permitir que aquellos individuos de cincuenta (50) años de edad o más puedan hacer aportaciones adicionales a los límites antes establecidos por dicha Sección, con el propósito de proveerles el mecanismo de acelerar la acumulación de beneficios para su retiro.”

(HACIENDA)

*P. de la C. 1217

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, González Colón; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña; la señora Ramos Rivera; los señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para establecer el Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros adscrito a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a los fines de fijar un plan de incentivos a largo plazo orientado a estimular la llegada de barcos cruceros a la Isla e incrementar el número de pasajeros y la adquisición de provisiones por éstos a comerciantes locales así como brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico del país y para asignar fondos.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1238

Por el señor González Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 145 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley para crear un Grupo de Trabajo Interagencial Especial en el Sector Playita del Barrio Santurce del Municipio de San Juan” a los fines de añadir nuevos miembros para que formen parte del Grupo de Trabajo.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1332

Por el señor Aponte Hernández:

“Para establecer en el Departamento de Salud un Registro de las personas con Diabetes Mellitus y la obligación de los médicos, laboratorios y facilidades de salud de informar estos casos al Registro e imponer penalidades.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 1475

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, inciso (b), 3 incisos (e, f, g, h), 5, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de la Ley Núm. 86 de 2 de julio de 1987.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 1643

Por el señor Pérez Otero y suscrito por los señores Aponte Hernández, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colberg Toro, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, Cruz Rodríguez, del Valle Colón; la señora Fernández Rodríguez; los señores Ferrer Ríos, García Cabán, García Colón; las señoras González Colón, González González; los señores González Rodríguez, Hernández López, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez; la señora Méndez Silva; los señores Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Ortiz Quiñones, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Pérez Román, Ramírez Rivera, Ramos Peña; la señora Ramos Rivera; los señores Reyes Oppenheimer, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez, Rivera Ruiz de Porras, Rodríguez Aguiló; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández; la señora Ruiz Class; los señores Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Cruz, Varela Fernández, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 281 de 27 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico”, a fin de disponer la asignación recurrente de fondos destinados al Negociado para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico en los años fiscales 2005-2006 y siguientes.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 242

Por el señor Molina Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado C, Inciso 1, del Dist. Núm. 14, mediante la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002; para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 305**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para completar la construcción del anfiteatro en la Escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja, permitir la aceptación de donativos; y autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 388**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Conservatorio Música de Puerto Rico, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para sufragar gastos del campamento de verano; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 398**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de

Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que se transfiera al Colegio San Gabriel, Inc. para gastos de funcionamiento; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. de la C. 424

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo General, para transferir a la Fundación Mercedes Rubí, Inc., para la adquisición de materiales médico-quirúrgicos, equipos radiológicos y neuroquirúrgicos, mantenimiento de equipo, para el adiestramiento del personal del Centro de Cirugía Neurovascular de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1618 de 10 de septiembre de 2004; para disponer sobre un informe semestral y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. de la C. 432

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez,

Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Salud para transferir a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.), la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 462**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; el señor Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos al Museo de Arte de Ponce, para la rehabilitación, remodelación y conservación de la estructura de dicho Museo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados y requerir la presentación de Informes.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 511

Por el señor Molina Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo del Distrito Representativo Núm. 14, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados mediante Resolución Conjunta Núm. 775 de 28 de agosto de 2002, para ser transferidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 581

Por el señor Bonilla Feliciano:

“Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente asignados en el Apartado 12, del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Num. 562 de 21 de agosto de 1999, para mejoras de viviendas y compra de materiales para personas indigentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 727

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 852 de 12 de agosto de 2003, incisos 21, 22, 23, 24 y 47 para los propósitos mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 728

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil doscientos treinta y ocho dólares con ochenta y cinco centavos (1,238.85), originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 527 de 1 de junio de 2003, incisos 1 y 5, para los propósitos presentados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 729

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 134 de 4 de marzo de 2004, inciso 1, para ser transferidos a la Sra. Nélide Vega Santiago, Núm. Seguro Social 583-36-0796, Calle Guilarmini 215-A, Bo. Indios Parcelas, HC 01, Box 7972, Guayanilla, Puerto Rico 00656, Tel. 835-3805, para la compra de materiales para reparar su hogar; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 730

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 767 de 1 de agosto de 2003, inciso 40, para ser transferidos a la Sra. María A. Albino Ginel, Núm. Seguro Social 581-35-6536, Bo. Verdúm, Calle 9 #210, HC 02, Box 14414, Guayanilla, Puerto Rico 00656, Tel. 835-7806, para construir pozo séptico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 790

Por la señora González González:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 31, Inciso cc, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1319 de 9 de septiembre de 2003, para que sean utilizados para la construcción de baños y/o gradas en las

facilidades recreativas de la Escuela de la Comunidad Rabanal y de la Escuela Carmen Zenaida Vega de Santos de Aibonito; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 800

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes de la Región Sur la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares originalmente asignados en el Apartado A, Incisos 7 y 8, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1223 de 4 de septiembre de 2003, para que sean transferidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 818

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de mil trescientos (\$1,300) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Número 610 del 9 de agosto del 2002 para ser transferidos a Enid M. Falú Mendoza, seguro social 583-76-3372 C/Merhoff #211, Villa Palmeras, San Juan, Puerto Rico, teléfono (787) 565-9565 para mejoras al techo de su residencia para corregir severas filtraciones de agua.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 819

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de setecientos (\$700.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 1411 del 8 de junio de 2004 para ser destinados a Nicasio Ríos Russi, seguro social 582-75-6512, C/España 328, San Juan, Puerto Rico, para gastos de curso en Diseño de Modas en la escuela de Diseño Lisa Thon, ubicado en 992 Muñoz Rivera, Río Piedras, Puerto Rico, 00927, teléfono (787) 296-0777.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 820

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de mil (\$1,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta 875 del 17 de septiembre de 2002 para ser transferidos a Juanita Rivera Ortiz, seguro social 124-36-3045, residente del Edificio 98 Apartamento 1855 del Res. Luís Llorens Torres, Santurce, Puerto Rico 00907, para la compra de medicamentos por su condición de diabetes, tiroides y alta presión.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 821

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 1411 del 8 de junio de 2004 para ser transferidos a Pedro J. Montañez Rivera, seguro social 583-35-9061 P.O. Box 70158 PMB 18 San Juan, Puerto Rico, 00936-8158, teléfono 982-3596/635-3832 para gastos de viaje al Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología en Argentina para su disertación sobre Evaluación de Fidelidad de una Intervención Psicológica para la Prevención del VIH/Sida en parejas heterosexuales.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 440, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 242 y las R. C. del S. 267 y 268, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintinueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. de la C. 203; 302; 364; 610; 867; 919; 1217; 1238; 1332; 1475; 1643 y las R. C. de la C. 242; 305; 398; 424; 432; 462; 511; 581; 727; 728; 729; 730; 790; 800; 818; 819; 820 y 821 y solicita igual resolución por parte de Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 996; 998; 999 y las R. C. de la C. 150; 187; 210; 211; 483; 484 y 486.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 80; 152; 171; 246; 263; 455; 460; 461; 472 y 495 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del licenciado Jorge Silva Puras, para Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, en unión al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, posición que ocupa actualmente, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 17.-

Aprobada el 3 de junio de 2005.-

(P. de la C. 237) “Para añadir un inciso (4) al Artículo 1A de la Ley Núm. 168 de 4 de mayo de 1949, según enmendada, a fin de precisar y reafirmar el derecho de toda madre a lactar a su(s)

hijo(s)(as) en cualquier área de centros comerciales, puertos, aeropuertos, centros gubernamentales de servicio público, y en cualquier lugar de acceso público, independientemente de que en estos lugares existan o no áreas designadas para lactar.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 866 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 3, líneas 3 a la 7: tachar todo su contenido y sustituir por “Cualquier venta de propiedad mueble e inmueble.”

Página 3, líneas 8 a la 13: tachar todo su contenido

Página 3, entre las líneas 13 y 14: añadir lo siguiente “Todo anuncio de subasta pública se hará con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la misma, mediante publicación por lo menos una (1) vez en un (1) periódico de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se prohíbe la orden de cambio, la compra de materiales, equipo, comestibles, medicina y otros suministros y de toda obra de construcción o mejoras públicas de las descritas en este Artículo que sumadas al precio pactado de la compra u obra original exceden las cantidades establecidas en los incisos (a) y (b) del primer párrafo de este Artículo.

El Municipio establecerá un reglamento que incluirá, entre otros asuntos, las condiciones y requisitos que solicite el municipio para la adquisición de los servicios, equipos, y/o suministros necesarios. Establecerá, además, una cláusula donde haya una obligación por parte del municipio de notificarles mediante correo certificado, con acuse de recibo, a las personas que no resulten favorecidas en la adjudicación de la subasta. La Legislatura Municipal autorizará la aprobación de un reglamento a estos fines.”

Página 4, líneas 7 a la 23: tachar todo su contenido

Página 4, línea 24: tachar “4” y sustituir por “3”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, líneas 1 a la 7: tachar todo su contenido

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 9: tachar todo su contenido y sustituir por “Para enmendar el Artículo 10.001; para enmendar los incisos (b) e (i) del Artículo 10.002, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de aumentar los límites establecidos para la adquisición de equipos, comestibles, materiales y otros suministros de diez mil (10,000) a cuarenta mil (40,000) dólares; para aumentar los límites establecidos para las obras de construcción y/o mejoras públicas de cuarenta mil (40,000) a cien mil (100,000) dólares; para destinar no menos del quince (15) por ciento de las compras excluidas de subastas a las pequeñas y medianas empresas, así como a las compañías que manufacturan sus productos en el país; establecer parámetros y condiciones; y para otros fines.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 668 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Colón Ruiz, Rivera Ortega, Bulerín Ramos, González González y García San Inocencio.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el nombramiento del licenciado Jorge Silva Puras, para Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, en unión al de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, posición que ocupa actualmente, sea referido en primera instancia a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y en segunda instancia a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 440.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font hace expresiones.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-05-29 Oficina del Gobernador, Fondos Públicos Asignados a una Corporación sin Fines de Lucro para Implantar y Desarrollar el Programa YO SI PUEDO, adscrito a la Oficina de la Primera Dama y TI-05-12 Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Sistema de Información Computadorizados.

De la senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión del jueves, 9 de junio de 2005, ya que estará fuera de Puerto Rico desde el miércoles 8 hasta el domingo, 12 de junio de 2005.

Del Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo los nombres del Comité Mediador Ejecutivo de Ciudadanos con el propósito de abrir una nueva vía de comunicación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa sobre el tema del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico y ha designado como miembros de dicho Comité a la ex Secretaria del Departamento de la Vivienda, Ileana Echegoyen; el licenciado Presby Santiago García, ex Representante a la Cámara de Representantes y al CPA Rafael Martínez Margarida, Contador Público Autorizado y ex socio administrador de la firma PricewaterhouseCoopers.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo nota aclaratoria sobre vista pública a celebrarse el 15 de abril de 2005, relacionado con Propuesta Nominación para Sitios Históricos de Ocho (8) Estructuras, en el Municipio de Mayagüez y Consulta Núm. 2002-71-0664-JPU-ISV sobre ubicación de proyecto residencial unifamiliar de interés social, Municipio de Guayama.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se le asigne la banca que le corresponde como Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

El señor Presidente indica que esa solicitud se atenderá más adelante.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones de la Oficina del Contralor.

Así se acuerda.

La senadora González Calderón formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones de la Oficina del Contralor.

Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 984

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Disabled American Veterans” con motivo de celebrar su convención anual, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de junio de 2005, en el Hotel Condado Plaza & Casino de San Juan, [P.R]**Puerto Rico.**”

R. del S. 985

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Interamericana de Hombres de Empresa (**A.I.H.E.**) por haberle sido otorgado el Premio Zenit, categoría Asociación Afiliada del Año, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 986

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Manuel Angel Morales de Quality for Business Success por haberle sido otorgado el Premio Zenit, categoría Persona de Negocios y Empresario del Año, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 987

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor William “Bill” Pérez de Fondos Unidos de Puerto Rico por haberle sido otorgado el Premio Zenit, categoría Ciudadano del Año, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 988

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Georgianne Ocasio de Caribbean Business por haberle sido otorgado el Premio Zenit, categoría Periodista del Año, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

R. del S. 992

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Servicio de Sangre **de la Cruz Roja Americana**, por haberle sido otorgado el Premio Zenit categoría “Asociación Benéfica del Año”, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo Legislativo retire la Resolución Conjunta del Senado 43, el cual fue radicado el 7 de marzo de 2005”.

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 39, 114, 140, 161, 173, 263, 287, 305, 357, 389, 460, 490, 514, 548, 556, 561 R. del S. 232, 216, 407, 421, 439 R. C. del S. 27”.

Por el senador Juan E. Hernández Mayoral:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que retire el P. del S. 581 de 28 de abril de 2005 y que lee como sigue:

“Para enmendar el Artículo 25 de la Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, a fin de establecer el sistema de rastreo de vehículos de motor a su flota vehicular para asegurar que tales unidades de emergencia se encuentran en los lugares asignados y facilitar la más efectiva movilización en caso de emergencia.”

Por el senador Juan E. Hernández Mayoral:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que retire el P. del S. 585 de 28 de abril de 2005 y que lee como sigue:

“Para adicionar un Artículo 11A a la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a fin de establecer el sistema de rastreo de vehículos de motor a su flota vehicular para asegurar que tales unidades de seguridad se encuentran en los lugares asignados y facilitar la más efectiva movilización en caso de emergencia.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Comisión de Bienestar Social, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de ciento veinte días. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: R. del S. 45; 132; 391; 436 y 181”

El senador de Castro Font formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 668.

Así se acuerda.

El señor Presidente designa a los senadores de Castro Font, Ríos Santiago, Díaz Sánchez, Hernández Serrano y Santiago Negrón, para integrar dicho Comité de Conferencia.

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita ser co-autor de la R. del S. 987 y del P. del S. 488.

Así se acuerda.

La senadora Burgos Andújar formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita ser co-autora de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

El senador Pagán González formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita ser co-autor de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita ser co-autor de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita ser co-autor de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a los senadores de la delegación del Partido Nuevo Progresista, ser co-autores de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se considere la moción de enmiendas al Reglamento presentada en días recientes.

El señor Presidente indica que la Comisión de Reglas y Calendario rendirá el informe correspondiente en los próximos días.

A moción del senador de Castro Font, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández.

El senador de Castro Font formula la moción para que se le conceda a la Comisión de Reglas y Calendario hasta el próximo lunes, 13 de junio de 2005 para rendir el informe sobre la moción de enmiendas al Reglamento.

La senadora Nolasco Santiago hace expresiones.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que la moción de felicitación presentada por los senadores González Velázquez y Rosselló González, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por los senadores José E. González Velázquez y Pedro J. Rosselló González:

“Los senadores que suscriben proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señorita Esther María Avilés Bosques con motivo de la celebración de sus quince años, la cual se efectuará el 11 de junio de 2005.

Para dicha conmemoración, el senado se une al orgullo de su madre Nérida Bosques Soto, de su padre el alcalde de Moca, Hon. José Enrique Avilés Santiago, y sus hermanos, Orlando Enrique, Olga María y Angélica María. Un reconocimiento como el conferido por su familia, simboliza el

esmero que ha demostrado Esther María por convertirse en una joven ejemplar para nuestra isla. Este Senado elogia y valora tal cualidad, pues jóvenes como ella son emblema de esperanza para lograr el Puerto Rico digno que todos merecemos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Srta. Avilés Bosques.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador de Castro Font formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de las R. del S. 989; 790 y 991; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Burgos Andújar formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se permita a los senadores de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ser co-autores del P. del S. 448.

Así se acuerda.

La senadora González Calderón formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se permita a los senadores de la delegación del Partido Popular Democrático, ser co-autores de la R. del S. 984.

Así se acuerda.

El senador Martínez Maldonado formula la moción para que se considere el informe conjunto de las Comisiones de lo Jurídico y de Seguridad Pública, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Roberto J. Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia.

A moción de la senadora Nolasco Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández.

La senadora Nolasco Santiago indica que hay objeción y hace expresiones.

El senador de Castro Font plantea Cuestión de Orden: “los descargues no se debaten”.

Los senadores Nolasco Santiago y de Castro Font hacen expresiones.

Sometida a votación la anterior moción, el Senado la aprueba.

A moción de la senadora Nolasco Santiago, se divide el Senado para la anterior moción recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor y ocho (8) votos en contra.

Sometida a votación la anterior moción, el Senado la aprueba.

El senador de Castro Font formula la moción para que se proceda a la consideración del informe del nombramiento del licenciado Roberto J. Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe conjunto de las Comisiones de lo Jurídico y de Seguridad Pública, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Roberto J. Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia.

El senador de Castro Font formula la moción para que el informe conjunto se someta a votación por lista.

El senador Rosselló González indica que hay objeción y hace expresiones.

El senador de Castro Font plantea Cuestión de Orden: “que ya se aprobó la moción para que se someta el informe conjunto a votación por lista”.

El señor Presidente hace expresiones.

Los senadores Rosselló González y de Castro Font hacen expresiones.

El senador de Castro Font retira la moción de votación por lista.

El senador Tirado Rivera plantea Cuestión de Orden: “que se instruya al senador Rosselló González sobre expresiones en este asunto”.

El señor Presidente declara no ha lugar y hace expresiones.

El senador Fas Alzamora hace preguntas.

El señor Presidente contesta.

A moción del senador Fas Alzamora, el Senado se declara en receso por un (1) minuto.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández.

El senador de Castro Font informa que la Comisión de Reglas y Calendario ha aprobado Reglas Especiales de Debate. Estas son:

1. Las mociones relacionadas con la consideración del informe serán resueltas sin debate.
2. El Presidente de la Comisión que presenta el informe lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
3. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
4. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Popular Democrático tendrá 15 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 5 minutos para exponer su posición.
5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas a votación dichas reglas de debate, el Senado las aprueba.

El senador Dalmau Santiago informa los Senadores por parte de su delegación a consumir turnos de debate. Estos son: senadores Fas Alzamora (5 mins.); Dalmau Santiago (5 mins.) y se reservan el tiempo restante.

La senadora Nolasco Santiago informa los Senadores por parte de su delegación a consumir turnos de debate. Estos son: senadores Rosselló González (22 mins.); Garriga Picó (2 mins.); Pagán González (2 mins.); Burgos Andújar (2 mins.) y Nolasco Santiago (2 mins.).

Los senadores Rosselló González, Dalmau Santiago y Garriga Picó hacen expresiones.

El senador Fas Alzamora cede un (1) minuto a la senadora González Calderón y un minuto y medio (1 ½) al senador Tirado Rivera.

Los senadores González Calderón y Tirado Rivera hacen expresiones.

La senadora Nolasco Santiago plantea Cuestión de Orden: “el senador Tirado Rivera está haciendo expresiones ajenas al tema”.

El senador de Castro Font plantea Cuestión de Orden: “que se ciña al tema conforme a la Regla 38.5 del Reglamento del Senado”.

El señor Presidente solicita al senador Tirado Rivera que se ciña al tema y declara con lugar la Cuestión de Orden.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador de Castro Font plantea Cuestión de Orden: “que se ciña al tema conforme a la Regla 38.5 del Reglamento del Senado”.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El señor Presidente indica que el senador Tirado Rivera no se ciñó al tema.

Los senadores Pagán González, Fas Alzamora y Burgos Andújar hacen expresiones.

El senador Dalmau Santiago plantea Cuestión de Orden: “la senadora Burgos Andújar está haciendo expresiones ajenas al tema”.

El señor Presidente solicita a los senadores que se ciñan al tema y declara con lugar la Cuestión de Orden.

La senadora Burgos Andújar continúa con sus expresiones.

Las senadoras Santiago Negrón y Nolasco Santiago hacen expresiones.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 1)

A moción del senador de Castro Font, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el informe conjunto del nombramiento del licenciado Roberto J. Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia.

El informe conjunto del nombramiento del licenciado Roberto J. Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González y Pedro J. Rosselló González.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Jorge A. de Castro Font, Orlando Parga Figueroa y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total 3

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

La senadora González Calderón formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación del nombramiento anterior.

Así se acuerda.

El senador Hernández Mayoral plantea Cuestión de Orden: “el senador Pagán González estuvo fuera de orden al hacer comentarios mientras se llevaba a cabo la votación por lista”.

El señor Presidente declara no ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Hernández Mayoral hace expresiones.

El senador de Castro Font formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Padilla Alvelo, Hernández Mayoral y Arce Ferrer.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador de Castro Font formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 413, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 448, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Seguridad Pública, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 470, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 410, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 975, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 989, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 990, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 991, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

El senador de Castro Font formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 413.

El senador de Castro Font formula la moción para que los P. del S. 413; 448 y la R. del S. 975, queden en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que el P. del S. 470, se devuelto a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 410.

El senador Dalmau Santiago somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y formula la moción para que dicha resolución quede en Asuntos Pendientes.

La senadora Nolasco Santiago indica que hay objeción y hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador de Castro Font hace expresiones aclaratorias.

El senador Arango Vinent hace expresiones y formula la moción para que se retire la R. del S. 410.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se releve a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura de la consideración e informe de los P. de la C. 1191 y 1402; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el calendario de lectura, es leído el texto del P. de la C. 1191, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

Como próximo asunto en el calendario de lectura, es leído el texto del P. de la C. 1402, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

El senador de Castro Font formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 989. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 990. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 991. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1191. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1402. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador de Castro Font formula la moción para que el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 398, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 398, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Parga Figueroa.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 2)

A moción del senador de Castro Font, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 984; 985; 986; 987; 988; 989; 990; 991; 992; el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 398; los P. de la C. 1191; 1402 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 440.

El senador de Castro Font formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Las R. del S. 984; 985; 986; 987; 988; 989; 990; 991; 992; los P. de la C. 1191; 1402 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 440, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 398, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador de Castro Font formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador de Castro Font:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 805

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el artículo 5(n) de la Ley Número 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, a los fines de establecer que el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, en coordinación con el Comisionado de la Comisión Federal de Comunicaciones y el Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, determinará la manera en que se utilizará las pizarras y vallas electrónicas ubicadas en los expresos, avenidas, calles o vías públicas principales en caso de la activación de una alerta Amber.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 33

Por el señor Fas Alzamora:

“Para proponer que se enmienden la Sección 21 del Artículo III, las Secciones 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10, se añada una nueva Sección 5 y se renumeren las Secciones 5, 6, 7, 8, 9 y 10 como Secciones 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Artículo IV, y se enmiende la Sección 11 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de crear el cargo de Vicegobernador, disponer el modo de su elección, definir sus deberes, funciones y atribuciones, disponer el modo de su destitución y residenciamiento y para disponer que dichas enmiendas sean sometidas para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse conjuntamente con las elecciones generales en el mes de noviembre de 2008; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 993

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al artista plástico Erick Sánchez, por haber sido seleccionado para representar a Puerto Rico en el “Viridian Artists Sixteen the National Juried Exhibition”.”

R. del S. 994

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar la más sincera felicitación de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pintor, el Dr. Osiris Delgado Mercado, por su trayectoria y legado en las artes, además de haber sido seleccionado como el padrino de la Exposición Colectiva de Arte “Presencia Boricua” en la ciudad de Miami.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1200

Por el señor Chico Vega:

“Para añadir los incisos (k), (l), y (m) y (n) al Artículo 8 de la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de excluir a los rótulos de menos de cien (100) pies cuadrados de la aplicación de esta Ley y para otros fines.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 149

Por el señor Navarro Suárez:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares originalmente asignados en el Apartado B, Inciso 1, del Distrito Núm. 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para llevar a cabo la pavimentación, construcción de encintados, construcción de cunetones y aceras en el Camino El Mudo, entrando por la Intersección 844, llegando a la intersección Camino Saldaña, después del Colmado Díaz, en Cupey Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

**R. C. de la C. 281

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la canalización de Río Bucaná Portugués del Municipio de Ponce, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 814 de 31 de diciembre de 2001; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 291**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar la obligación incurrida para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 16 de febrero de 2000, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 295**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 210 del 8 de enero de 2004; para la adquisición de los terrenos del Parque Los Capuchinos; y para autorizar la transferencia de fondos; la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 299**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de

Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones novecientos mil (8,900,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras de varias instituciones penales, incluyendo con prioridad las facilidades médicas para el uso del Programa de Salud Correccional, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 70 de 8 de enero de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 301**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Educación, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 137 de 9 de abril de 2000 y enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1601 de 9 de septiembre de 2004 para la construcción de un anfiteatro y salones de usos múltiples en la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 307**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón

Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar el plan de pago correspondiente a la línea de crédito otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, según enmendada, para financiar proyectos de obras públicas en distintos municipios de Puerto Rico; autorizar el anticipo de los fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 309**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de siete millones setecientos treinta y cinco mil (7,735,000) dólares, con cargo al Fondo Mejoras Públicas, para honrar la obligación incurrida para financiar las iniciativas llevadas a cabo por el Departamento de Salud para implantar sistemas de procesamiento electrónico de información y asegurar el cumplimiento con las disposiciones de la ley federal “Health Insurance Portability and Accountability Act” (HIPPA), financiar la expansión e implantación de la Tarjeta Inteligente de la Salud del Plan de Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1591 de 8 de diciembre de 2003, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 313**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez,

Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 572 de 30 de julio de 2002, y enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1689 de 16 de septiembre de 2004, para continuar el desarrollo de un complejo recreativo en San Juan, compuesto de parques, áreas verdes y facilidades que serán utilizadas por el Departamento como oficinas centrales, instalaciones recreativas, deportivas y mejoras a parques; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 315**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la canalización de Río Fajardo, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 79 de 8 de enero de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 319**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por quince millones (15,000,000) de dólares incurrida para sufragar su programa de mejoras permanentes, en especial el programa de bacheo intensivo, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 758 de 1 de agosto de 2003, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 321**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por cuarenta y cuatro millones (44,000,000) de dólares incurrida para sufragar las obras de revitalización de los centros urbanos, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1604 de 10 de septiembre de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****R. C. de la C. 329**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 1780 de 28 de diciembre de

2003, enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1991 de 29 de septiembre de 2004, para terminar las obras de restauración, mejoras y remodelación al Archivo General de Puerto Rico; y para autorizar el desembolso de fondos; la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

****R. C. de la C. 331**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 2112 de 30 de septiembre de 2004; para continuar la restauración, del Archivo General y para la restauración de los Teatros Matienzo y Music Hall; y para autorizar la transferencia de fondos; la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

****R. C. de la C. 342**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Municipio de Arecibo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Coliseo Municipal de dicho municipio, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 67 de 4 de enero de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

****R. C. de la C. 344**

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez; la señora González González; los señores Hernández López; la señora Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández; y suscrita por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; las señoras Fernández Rodríguez, González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez y los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para asignar al Municipio de San Sebastián, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Coliseo Municipal en ese municipio, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 593 de 1 de septiembre de 2000, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 545

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 173 de 20 de marzo de 2003, para que lea según se detalla en la Sección 1.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 694

Por la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Santa Isabel, Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de mil quinientos (1,5000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para distribuirse según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 697

Por la señora González González:

“Para reasignar al Municipio de Coamo, Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de seiscientos (600) dólares, originalmente asignados en la Sección 1, Inciso 3 mediante la Resolución Conjunta Núm 1143 de 12 de agosto de 2004, para que se transfiera a Kimberly Torres Alvarado, Bo. Santa Catalina, Sector Descalabrado, HC-01 Box 11347, Coamo, Puerto Rico 00769, Núm. Seguro Social

583-89-2630, teléfonos (787) 825-6924 y (787) 825-2311, para la construcción de un muro de contención, reconstruir el alero de su residencia y otras obras y mejoras permanentes relacionadas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 709

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el Apartado C, inciso (5) de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, del Distrito Representativo Núm. 37, para que se detalle en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 775

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar la cantidad de trescientos (300) dólares, al Municipio de Yabucoa del balance de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de septiembre de 2004, al señor Federico Morales Flores, Núm. Seguro Social 583-08-6957, del Barrio Espino, HC Box 36308, San Lorenzo, número teléfono (787) 457-6809, para la compra de puertas de su residencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 789

Por la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para que sean transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 791

Por la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para que sean transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 813

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el Apartado D, inciso (1), de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 37, para que lea según se detalla en la Sección 1.”

(HACIENDA)

El senador de Castro Font formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se retire su nombre de los P. del S. 571; 572; 573; 574; 575; 576 y 577.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 1402.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Muñiz Cortés, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador de Castro Font, siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el lunes, 13 de junio de 2005 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Kenneth McClintock Hernández
Presidente